

EXP-UNC 5725/2008

Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina

CÓRDOBA, 2 0 NOV 2008

VISTO las presentes actuaciones; atento lo solicitado y manifestado por el Colegio Nacional de Monserrat a fojas 5; teniendo en cuenta lo informado a fojas 6/7 por la Dirección General de Personal y a fojas 9 por la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos,

LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Resolución N° 223/08 del Colegio Nacional de Monserrat que obra a fojas 1 y forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Prorrogar la designación interina en el Colegio Nacional de Monserrat al Ingeniero MARCELO MARTÍN GÓMEZ, legajo 28046, en el cargo de Regente (Código 202), a partir de la fecha y hasta el 28 de febrero de 2009, reconociéndole los servicios prestados desde el 1° de octubre de 2008 y hasta el día de ayer.

ARTÍCULO 3°.- Conceder licencia por cargo de mayor jerarquía (Art. 13, ap. II, Inc. e), Cap. IV, del Decreto 3413/79), en el Colegio Nacional de Monserrat al Ingeniero MARCELO MARTÍN GÓMEZ, legajo 28046, en tres (3) horas Cátedra como Secretario del Departamento de Materias Afines y en el dictado de ocho (8) hs. de Metodología de la Investigación y siete (7) hs. de Matemática (todas Cód. 229), a partir de la fecha y hasta el 28 de febrero de 2009, justificándole de igual forma las inasistencias incurridas desde el 1° de agosto de 2008 y hasta el día de ayer.

ARTÍCULO 4°.- Aprobar la Resolución N° 228/08 del Colegio Nacional de Monserrat que obra a fojas 2 y forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 5°.- Prorrogar las designaciones con carácter de suplentes, en el Colegio Nacional de Monserrat a los docentes que se detallan a continuación, en el dictado de las cátedras de Nivel Secundario (Cód. 229) que en cada se indica, a partir de la fecha y hasta el 28 de febrero de 2009, o mientras permanezca en uso de licencia el titular, reconociéndoles los servicios prestados desde el 1° de octubre de 2008 y hasta el día de ayer:



Universidad Nacional
de

EXP-UNC 5725/2008

Córdoba

República Argentina

- ANGELONI, DANIEL ALBERTO (legajo 24522) en siete (7) hs. de Matemáticas.
- MONTROYA, PASTOR EDUARDO (legajo 32628) en cuatro (4) hs. de Metodología de la Investigación.
- ROBLES, ENRIQUE CARLOS (legajo 37497) en cuatro (4) hs. de Metodología de la Investigación.

ARTÍCULO 6°.- Conceder licencia por cargo de mayor jerarquía (Art. 13, ap. II, Inc. e), Cap. IV, del Decreto 3413/79), en el Colegio Nacional de Monserrat al Constructor DANIEL ALBERTO ANGELONI (legajo 24522) en el cargo de Preceptor (Cód. 227), a partir de la fecha y hasta el 28 de febrero de 2009, justificándole de igual forma las inasistencias incurridas desde el 1° de agosto de 2008 y hasta el día de ayer.

ARTÍCULO 7°.- Los docentes mencionados en los artículos que anteceden deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente, en el término de diez días a los efectos de realizar el trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto por el art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o. 1990).

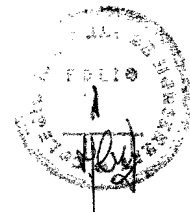
ARTÍCULO 8°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio Nacional de Monserrat y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 35 13

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT



EXP-UNC: /2008.

Córdoba,

128 JUL 2008

Visto

la renuncia al cargo de Regente (código 202), presentada por el Profesor **MARIO ARGÜELLO** (Legajo N° 2.631), que se tramita en el EXP-UNC: 86/2008;

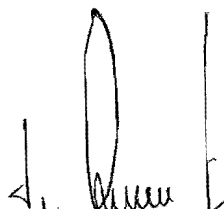
Considerando

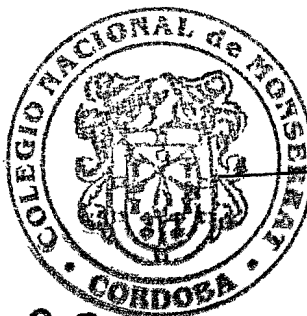
la necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo de las actividades; atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.U.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente, aprobado por la Ordenanza 10/79, y a las ampliaciones implementadas a éste por el Art. N° 1 de la Resolución 387/97 del H.C.S.U.,


**EL VICERRECTOR ACADÉMICO A CARGO DEL RECTORADO
DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT**

RESUELVE:

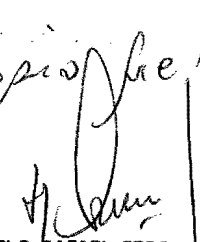
- 1.- Designar interinamente en el cargo de Regente (código 202), vacante por la renuncia del Profesor **MARIO ARGÜELLO**, al Ingeniero **MARCELO MARTÍN GÓMEZ** (Legajo N° 28046), desde el 1°/08/2008 hasta el 30/09/2008.
- 2.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del docente designado.
- 3.- Anótese, comuníquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.


MARCELO RAFAEL FERRINO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
U.N.C. COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT




Lic. HÉCTOR T. MARTINEZ
VICE-RECTOR ACADEMICO
a/c del Rectorado
U.N.C. - COLEGIO Nacional de Monserrat

RESOLUCIÓN N°: **223-08** -
veo.

Es copia de

MARCELO RAFAEL FERRINO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
U.N.C. COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT



EXP-UNC: 5725/2008.

Córdoba, 31 JUL. 2008

228-08.-

Visto

la Resolución de este Rectorado N° 223/08, mediante la cual se designa en el cargo de Regente (código 202), al Profesor **MARCELO MARTÍN GÓMEZ** (Legajo N° 28.046) y la solicitud de licencia sin goce de haberes presentada por este docente, para poder ejercer dicho cargo de mayor jerarquía;

Considerando

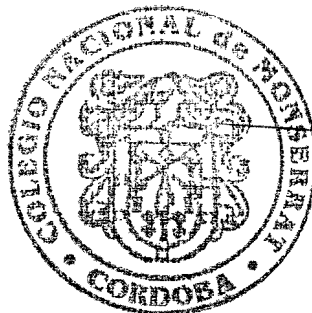
la necesidad imperiosa de cubrir estas vacantes para asegurar el normal desarrollo de las clases, atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.U.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente, aprobado por la Ordenanza 10/79, y a las ampliaciones implementadas a éste por el Art. N° 1 de la Resolución 387/97 del H.C.S.U.,

**EL VICERRECTOR ACADÉMICO A CARGO DEL RECTORADO
DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT**

RESUELVE:

- 1.- Designar con carácter de suplentes en reemplazo del Profesor **MARCELO MARTÍN GÓMEZ** a los docentes y en las cátedras de Nivel Secundario (código 229) que se detallan más adelante, desde el 1°/08/2008 hasta el 30/09/2008 o mientras permanezca en uso de licencia el titular:
 - **ANGELONI, Daniel Alberto** (Legajo N° 24.522), en el dictado de siete (7) hs. de Matemática
 - **MONTOYA, Pastor Eduardo** (Legajo N° 32.628), en el dictado de cuatro (4) hs. de Metodología de la Investigación.
 - **ROBLES, Enrique Carlos** (Legajo N° 37.497), en el dictado de cuatro (4) hs. de Metodología de la Investigación.
- 2.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de los docentes designados.
- 3.- Anótese, comuníquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

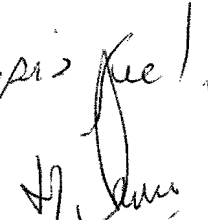

MARCELO RAFAEL FERRINO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
U.N.C. COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT




Lic. HECTOR T. MARTINEZ
VICE-RECTOR ACADEMICO
a/c del Rectorado
U.N.C. - COLEGIO Nacional de Monserrat

RESOLUCIÓN N°: 228-08.-

Veo.

Es copia fiel

MARCELO RAFAEL FERRINO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
U.N.C. COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT